



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 650 /

QUILLON, Febrero 02 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 01.02.2023, que deja constancia de un día de permiso administrativo del Alcalde;
2. La solicitud de modificar el permiso administrativo presentada por el Alcalde;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el permiso administrativo correspondiente a jornada completa por el día 02 de febrero del presente año, de don **MIGUEL PEÑA JARA**, Alcalde, Grado 6° EMS, según consta en Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 01 de febrero de 2023, cambiándolo por medio día jornada de mañana del mismo día 02 de febrero del año 2023.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- ALCALDIA
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL